



**PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

**OBTENCIÓN DE GRADO
ACADÉMICOS DE TIEMPO COMPLETO PREPA IBERO**

CONVOCATORIA OTOÑO 2020



ANTECEDENTES

El Patronato de la Universidad Iberoamericana se enorgullece de lanzar su **segunda** convocatoria para apoyos financieros a académicos de la Prepa IBERO, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de acción de Obtención de Grado.

La formación constante de los docentes de la IBERO es uno de los objetivos principales del PEA. Éste tiene sus antecedentes en 1991, con la institución del programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante casi cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a 166 profesores, entre académicos de tiempo completo, profesores de asignatura, profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

El año 2005 fue fundamental para el desarrollo del programa, en alianza con la Vicerrectoría Académica, se creó el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó apoyando a 21 departamentos de la Ibero, la Biblioteca FXC y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, el Patronato comenzó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El PEA decidió enfocarse en los Académicos de Tiempo y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la Ibero.

Como se observa a través de su historia, el PEA ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad.

Actualmente, el PEA cuenta con nueve líneas de acción:

1. La línea de **Obtención de Grado** consiste en brindar apoyo a los profesores de la IBERO, tanto Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD) como Académicos de Tiempo

Completo (ATC), para iniciar, continuar o finalizar sus estudios de maestría y/o doctorado. Esta línea de acción tiene el objetivo de consolidar la calidad académica del claustro docente de la Universidad.

2. El **Estímulo al Desempeño Docente** consiste en otorgar un estímulo económico y el reconocimiento público a aquellos profesores que se distinguieron a lo largo de un año por su alto compromiso y dedicación a su labor docente. El objetivo es fortalecer el sentido de pertenencia de los profesores de la IBERO con sus alumnos y la institución.

3. Las **Becas Emblemáticas** es una iniciativa que brinda a jóvenes de alto rendimiento académico y con un profundo sentido de responsabilidad social, que están por concluir la preparatoria, la oportunidad de realizar sus estudios de licenciatura en la IBERO con una beca financiada al 100% por parte de un honorable benefactor del Patronato. Estas becas buscan atraer a jóvenes talentosos con deseos de transformar el mundo a través del conocimiento y de acciones solidarias en beneficio de la sociedad.

4. El programa de **Asistentes para el Fortalecimiento de la Calidad Académica (AFCA)**, surgió con el objetivo de reconocer las mejores prácticas docentes, así como identificar las áreas de oportunidad para mejorar los procesos que consoliden la calidad académica de la Universidad.

5. El **Programa de Académicos Invitados (PAI)** consiste en incorporar al claustro docente de la Universidad (particularmente en las áreas de ingeniería industrial, finanzas y negocios), a docentes que, habiendo cursado sus posgrados en las mejores universidades del mundo, llevan al salón de clases un método y una dinámica de aprendizaje diferente al modelo tradicional.

6. **Apoyos Patronato-TSU**, esta línea de acción se creó en el año 2019 con el objetivo de ampliar el horizonte de oportunidades para los estudiantes de la IBERO.

Los Apoyos TSU, están dirigidos a estudiantes de las seis carreras de Técnico Superior Universitario (TSU) en situaciones de estudio y trabajo.

7. La línea de **Movilidad Estudiantil**, se funda en 2019. Busca brindar recursos a aquellos estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar un intercambio estudiantil de un semestre. La participación de los aspirantes se hace mediante una Convocatoria abierta en la cual deberán exponer sus objetivos por alcanzar.

8. Las **Estancias Académicas** se implementaron en 2019. Esta línea de acción dota de recursos a estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar estancias breves (congresos, conferencias, premiaciones) o largas (cursos, internados, entre otros) en los Estados de la República o en el extranjero. La postulación es mediante una Convocatoria semestral que permitirá que los estudiantes enriquezcan su experiencia académica.

9. **Fomento de Participación Estudiantil** comenzó en 2019 para canalizar los apoyos que el Patronato otorga a las sociedades y organizaciones estudiantiles de la Universidad. Abrió su primera línea de acción a través de la Convocatoria PECC-Patronato "Ixhua: Sembrando Alternativas", dirigida a los grupos estudiantiles con proyectos que aportan soluciones a problemas colectivos, crean sinergia y participación de la comunidad universitaria y cuentan con un elemento de innovación.

En adición a las líneas de acción anteriores, en 2019 el Patronato de la IBERO mantuvo el programa de **Apoyos Extraordinarios**, los cuales consisten en complementar con recursos a aquellos estudiantes y docentes que, ante una oportunidad académica relevante, puedan

llevar a cabo su actividad poniendo en alto el nombre de la Universidad con el respaldo del Patronato.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada y madura del PEA. En 2016 se logró que el 100% de los ATC en la Ibero Ciudad de México tuvieran estudios de maestría y que un gran número de profesores de asignatura empezaran o concluyeran sus posgrados. En 2017, el programa se enfocó por completo a cubrir los estudios de doctorado de los académicos. Este año, el PEA sigue respondiendo a la misma necesidad: apoyar a los profesores de la Ibero en sus estudios de doctorado.



CRITERIOS GENERALES

- **Participantes:** Académicos de Tiempo Completo de la Prepa IBERO.
- **Tipo de apoyo:** el apoyo podrá otorgarse para tres modalidades de estudio de posgrado:
 - Inicio o continuación de maestría en México o en el extranjero, excepto en la Universidad Iberoamericana.
 - Gastos de titulación de maestría en la IBERO o en otras instituciones en México o en el extranjero.
- **Postulantes con otros apoyos:** el apoyo del Patronato es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.) en México y en instituciones financieras y organismos del sector público en el extranjero.



MONTOS DE APOYO

Maestría en México	Monto anual	Duración
Universidad Pública	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 2 años
Universidad Privada	Hasta 60,000 M.N.	Máximo 2 años
Programa en Línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 2 años
Universidad Iberoamericana	No aplica	No aplica

Maestría en el extranjero	Monto anual	Duración
Universidad pública o privada	Hasta 100,000.00 M.N.	Máximo 2 años
Programas en línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 2 años

Apoyo para gastos de titulación de maestría	Monto	Duración
	Hasta 20,000.00 M.N.	Apoyo único



REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE MAESTRÍA

- Contar con una antigüedad mínima de **cuatro** semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación a la dirección de correo electrónico de la Coordinación Operativa de Programas del Patronato, a federica.porcu@ficsac.mx:
 - Solicitud para aplicar a la maestría avalada por la dirección de Prepa IBERO (formato en .pdf accesible en la liga <https://www.ficsac.mx/convocatoria-de-obtencion-de-grado>).
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Copia del plan de estudios de la maestría;
 - En caso de estar por iniciar la maestría, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente (en caso de no tenerla todavía en el momento de postulación, se puede entregar más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
 - En caso de haber iniciado la maestría, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
 - Comprobante de beca, en caso de ya contar con un apoyo para la maestría;
 - Costos oficiales (expedidos por la institución) de las colegiaturas por las que se solicita el apoyo;
 - Cronograma claro y detallado en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de maestría y en el que el postulante se compromete a una fecha aproximada de titulación.
 - Carta firmada por la dirección de la Prepa IBERO en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la Universidad Iberoamericana así lo requiera.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA MAESTRÍA

- Contar con una antigüedad mínima de **cuatro** semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Haber cursado un programa de maestría relacionado y pertinente con las materias que imparte en la Ibero.
- Hacer entrega de la siguiente documentación a la dirección de correo electrónico de la Coordinación Operativa de Programas del Patronato, a federica.porcu@ficsac.mx:

- Copia del plan de estudios de su maestría;
 - Historial académico, documento oficial o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante ya ha cursado o que cursará en el presente semestre la totalidad de los créditos requeridos y que cumple con todos los requisitos necesarios para la titulación;
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Carta firmada por la dirección de la Prepa IBERO en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la Universidad Iberoamericana así lo requiera.



DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- El apoyo se entregará en una exhibición por semestre.
- En ningún caso el apoyo es retroactivo.
- La entrega del apoyo está condicionada a la entrega de resultados según el plan de trabajo y cronograma propuesto por el postulante: calificaciones de materias, comprobantes de finalización de la totalidad de créditos y votos aprobatorios (en caso de apoyo por gastos de titulación).
- El Patronato evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida. Además, si el académico no cumple en tiempo y forma con los compromisos establecidos, se obliga a reintegrar al Patronato los recursos económicos recibidos.
- El académico mantendrá su salario y prestaciones y dispondrá del 10% de su tiempo para superación académica, de acuerdo con el documento “Criterios para la Asignación de Funciones”.



CALENDARIO

17 de agosto de 2020

Apertura de la Convocatoria de Obtención de Grado Prepa IBERO Primavera 2020.

11 de septiembre de 2020

Fecha límite para que los académicos concursantes presenten su postulación a la dirección de correo electrónico de la Coordinación Operativa de Programas.

25 de noviembre de 2020

Aprobación final del Comité de Obtención de Grado Prepa IBERO.

A partir del 25 de noviembre de 2020

El Patronato de la Universidad Iberoamericana enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes.



CONTACTO

Lic. Federica Porcu

Coordinadora de Programas del Patronato de la Universidad Iberoamericana

5950 4051 ext. 7039

federica.porcu@ficsac.mx

